



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00354251-UNC-ME#FD, “CLASES ABIERTAS INTERNACIONALES EN EL 80 ANIVERSARIO DE LA DECLARACION DE FILADELFIA DE OIT. DERECHOS HUMANOS LABORALES Y SU PROTECCIÓN EFECTIVA”

---

#### **VISTO:**

El **EX-2024-00354251-UNC-ME#FD**, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman, eleva propuesta en relación a la realización de la actividad académica “**CLASES ABIERTAS INTERNACIONALES EN EL 80 ANIVERSARIO DE LA DECLARACION DE FILADELFIA DE OIT. DERECHOS HUMANOS LABORALES Y SU PROTECCIÓN EFECTIVA**”, organizada por esa Secretaría de Graduados a dictarse los días miércoles 22 y 29 de mayo de 2024 de 13.30 a 15.30 hs. bajo la modalidad híbrida, presencial en el Salón Vélez Sarsfield, la primera jornada y la Sala 3 la segunda jornada y virtual a través de la plataforma zoom.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, los gastos que pudieran llegar a producirse, podrán deducirse de los recursos que a título de certificaciones abonarán los asistentes;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y asistir obligatoriamente al dictado de la jornada;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones de la jornada renuncia expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegar a corresponderles;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la realización de la actividad académica “**CLASES ABIERTAS INTERNACIONALES EN EL 80 ANIVERSARIO DE LA DECLARACION**”

**DE FILADELFIA DE OIT. DERECHOS HUMANOS LABORALES Y SU PROTECCIÓN EFECTIVA”,**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

**Art. 1°:** Aprobar la realización de la actividad académica “**CLASES ABIERTAS INTERNACIONALES EN EL 80 ANIVERSARIO DE LA DECLARACION DE FILADELFIA DE OIT. DERECHOS HUMANOS LABORALES Y SU PROTECCIÓN EFECTIVA**”, organizada por esa Secretaría de Graduados a dictarse los días miércoles 22 y 29 de mayo de 2024 de 13.30 a 15.30 hs. bajo la modalidad híbrida, presencial en el Salón Vélez Sarsfield, la primera jornada y la Sala 3 la segunda jornada y virtual a través de la plataforma zoom.

**Art. 2°:** Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

**Art. 3°:** Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos tres mil (\$3.000) para público en general que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 4°:** Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

**Art. 5°:** Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes y coordinadores.

**Art. 6°:** Regístrese, gírese a Dirección General de Administración, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.